

Repatriación: SEREMI VIVIENDA REGIÓN DE MAGALLANES

Nombre Completo: PAOLA ANDREA LAGOS SILVA

RUT: 14228362 K Rol Funcionario

Rendición de cuentas correspondiente a los gastos efectuados en el mes de: OCTUBRE

De: 2012

Con Cargo a la Resolución N°: 069 del 24 de ENERO de 2012

de la Secretaría Regional Ministerial y cuya Imputación es: 2212002 GASTOS MENORES

Cheque(s) N° (s): 6722319 Fecha(s): 05-10-2012

Anterior	Giro N°	\$	\$
			5.510
			5.510

El Mes	ID 220021	\$	\$
			244.490
			0
			244.490

Valor por el cual se rinde la Cuenta	\$	246.736
Saldo en ml poder para el mes siguiente	\$	3.264

Número	Fecha	Materia	Valor
boleto de venta y servicios 470385 Comercial Serrano	24-09-2012	carga combustible por problema carga con tarjeta Petrobras, Sr. Mauricio Guaguin	10.000
boleto de venta y servicios 1516 PSL	24-09-2012	lavado vehículo chf 67, Sr. Manuel Miranda	8.000
código de envío n°3064049580654 Correos de Chile	26-09-2012	4 correspondencia, oficina de partes	8.840
boleto venta y servicios n°690297 Transbordadora A.	26-09-2012	cf. 93 ex. 696 26-09arturo Muñoz a porvenir PGC	5.500
boleto venta y servicios n°690296 Transbordadora A.	26-09-2012	cf. 94 ex. 697 26-09 cristian aravena a porvenir PGC	5.500
boleto venta y servicios n°690529 Transbordadora A.	27-09-2012	cf. 93 ex. 696 26-09arturo Muñoz a porvenir PGC	5.500
boleto venta y servicios n°690528 Transbordadora A.	27-09-2012	cf. 94 ex. 697 26-09 cristian aravena a porvenir PGC	5.500
comprobante n°19022874 Correos de Chile	27-09-2012	2 correspondencia, oficina de partes	2.220
boleto n°91904 Marangunic Hnos.	02-10-2012	1 porta clips, Elvira Villarroel	350
boleto 152589 La Nona	04-10-2012	1 aguja industrial, para arreglar archivos, Paola Lagos	490
comprobante n°19090452 Correos de Chile	04-10-2012	9 correspondencias, oficina de partes	10.620
boleto N° 262707 Cerrajería Integral	31-08-2012	Cambio cerradura mueble oficina de partes	8.000
Boleto N° 787971 Hernan Zanetti Turina	08-10-2012	Compra de combustible, por problemas con tarjeta petrobras	30.000
Boleto N°3074222 Cosme Nocera y cia ilimitada	01-10-2012	Compra de CDs para bodega de materiales	9.855
Boleto N° 471118	11-10-2012	Compra de combustible, por problemas con tarjeta petrobras	30.000
Comprobante N° 18154072 Correos de Chile	11-10-2012	cartas certificadas Alcaldes	2.220
Boleto N°51604 C. Aeroportuario de magallanes	12-10-2012	Estacionamiento Aeropuerto	700
Boleto N° 789198 Hernan Zanetti Turina	12-10-2012	Compra de combustible, por problemas con tarjeta petrobras	20.000
Boleto N° 26317 Avldano electronica	16-10-2012	Cable de red de 7,5 metros para Estacion de B.Vargas	4.501
Boleto N° 1139167 Correos de Chile	18-10-2012	4 Cartas certificadas	4.440
Boleto N°54292 C. Aeroportuario de magallanes	22-10-2012	Estacionamiento Aeropuerto	700
Boleto N° 790894 Hernan Zanetti Turina	22-10-2012	Compra de combustible, por problemas con tarjeta petrobras	10.000
Boleto N° 232521 Enersur s.a	22-10-2012	Compra de combustible, por problemas con tarjeta petrobras	18.000
Boleto N° 220 Mario Ovando Vera	22-10-2012	Formateo PC funcionario Daniel Mansilla (ret. 10% bol. Hon. 220 22-10 Mario Ovando	18.000
Boleto N° 1324807 Transbordadora Austral Broom Ltd	22-10-2012	Traslado Cruce Barcaza Pta Delgada - Bahía Azul Jeep CCHF68	13.900
Boleto N° 1325720 Transbordadora Austral Broom Ltd	22-10-2012	Traslado Cruce Barcaza Bahía Azul - Pta. Delgada Jeep CCHF68	13.900
			246.736

Fecha

Firma

IMPORTANTE: Cuando la rendición de cuentas comprende diversos decretos destinados a distintos fines o haya diversos ítems en un mismo Decreto, el cuaderno de la documentación se dividirá en tantos capítulos o legajos como Decretos haya. Asimismo, se distinguirá dentro de cada legajo los comprobantes que correspondan a cada giro, encabezando estas subdivisiones con el presente formulario.

Número	Fecha	Materia	De la vuelta	Valor
				246.736
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>246.736</b>

*[Handwritten Signature]*  
Fecha

*[Handwritten Signature]*  
Firma

A. Del Reglamento para el Examen y Juzgamiento de las cuentas (Ley N° 10,336 de 1,952, cuyo texto refundido fue publicado en el Diario oficial N° 25,886, de 10 de Julio de 1,964)

ARTICULO 86º.- Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan establecido un modo especial de rendirlas, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87º.- Los funcionarios a quienes se autorice para girar contra las Tesorerías rendirán cuenta a la Contraloría General, mensualmente, de los fondos girados en globo. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los giros.

ARTICULO 90º.- Todos los documentos que constituyan la rendición de cuentas del cuentadante, se agruparán por autorizaciones que se detallarán en un estado que contenga, en columnas, los siguientes datos:

- Número del decreto y su imputación;
- Objeto de la autorización;
- Monto de la autorización;
- Número del giro global y origen de su emisión;
- Documentos con que se rinde cuenta, y
- Saldo por giros en poder del cuentadante, debiendo éste dar por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se retiene dinero las razones por las que se retiene dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables

Con el fin de facilitar el control y revisión de los inventarios, los funcionarios que rinden cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinda cuenta. El no envío de ellos o su presentación incompleta dará motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "hojas de inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, impreso y diseñado de acuerdo al Oficio N° 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deban rendir cuenta a este Organismo Contralor, en el stock que mantiene la referida Dirección.

GTOS. MENORES SEREMI SE CARGA PTARIAMENTE. \$ 248.736  
GASTOS OPERACIONES PGC SE CARGA PTARIA.